



INSTITUCIÓN INTERNACIONAL SEK

NORMATIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMATIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INDICE

1. Introducción
2. Utilización del Hardware
 - 2.1 Descripción del hardware
 - 2.2 Responsabilidad de los usuarios
3. Utilización del Software
 - 3.1 Descripción del software
 - 3.2 Responsabilidad de los usuarios
4. Utilización de Archivos Electrónicos
 - 4.1 Archivos y Documentos electrónicos
 - 4.2 Responsabilidad de los usuarios.
5. Utilización de Internet y del Correo Electrónico.
 - 5.1 Acceso a Internet.
 - 5.2 Acceso a una cuenta de Correo Electrónico a través de servidores de la IISEK
 - 5.3 Responsabilidad de los usuarios
 - 5.4 Condiciones de uso.
6. Sobre seguridad del sistema frente a virus Informáticos.
7. Exoneración de responsabilidad
8. Seguridad e Inspección en los Sistemas de Información.
9. Incumplimiento de la Normativa.
10. Revisión de la Normativa.

1. Introducción

Toda persona que interactúe con los “Sistemas de Información” de la Institución Internacional SEK, pasara a ser denominado “usuario”.

Los “Sistemas de Información” de la Institución Internacional SEK, en lo sucesivo IISEK, se ofrecen para su utilización por parte de usuarios, como apoyo lectivo, de consulta e investigación en los Centros Educativos de la IISEK. Se entiende por “Sistemas de información de la IISEK” el hardware, software, equipos electrónicos, acceso a Internet a Intranet, Correos Electrónicos, Bases de Datos y sus formas de acceso y utilización.

Todos los usuarios, tienen la responsabilidad de asegurarse de que los “Sistemas de Información” se usan de una manera eficaz, ética y legal. El uso de los “Sistemas de Información” es un privilegio, no un derecho, que podrá revocarse en cualquier momento en caso de utilización inadecuada o no autorizada.

2. Utilización del Hardware

a. Descripción de hardware.

A los efectos de la presente normativa, y de una forma meramente enunciativa y no exhaustiva, serán parte de los “Sistemas de Información”:

- . Servidores de hosting
- . Ordenadores personales (workstations)
- . Equipos portátiles (Desktops)
- . Servidores de Datos
- . Servidores de Mensajería Electrónica
- . Servidores de Impresión
- . Servidores de Comunicaciones
- . Servidores de Seguridad y vigilancia
- . Servidores de Videoconferencia
- . Proxy, Firewall
- . Router, Switch
- . Hub, Modem
- . Impresoras, láser, tinta, matriciales, scanner, plotter, fax
- . Reproductores de cd's, cdr, cdw
- . Sistemas de alimentación y estabilizadores de tensión (UPS)
- . Centralitas telefónicas, pbx analógicas y digitales
- . Redes e electrónica pasiva, fibra óptica
- . Pizarras interactivas – Proyector u otros complementos.
- . Estaciones terrestres de comunicación vía satélite.

b. Responsabilidades de los usuarios - equipos

La política de la IISEK es la de proteger el hardware y la electrónica activa contra el mal uso, robo, acceso no autorizado y peligros medioambientales. Todos los usuarios deberán preocuparse por salvaguardar los equipos electrónicos puestos a su disposición. Los

usuarios que no cumplan con este deber, ya sea de manera intencionada o por negligencia en el uso, serán responsables de las pérdidas, daños o deterioros que puedan sufrir los equipos.

Los usuarios de la Institución tendrán las siguientes responsabilidades en esta materia:

1. Se deben guardar los CDs, y DVDs fuera de la vista cuando no se usen y asimismo se deberán salvaguardar los mismos de peligros tales como calor, luz solar y campos magnéticos.
2. Se debe proteger los equipos contra peligros como comida, líquidos, humo, humedad, frío o calor extremos, descargas eléctricas atmosféricas.
3. No introducir contraseñas en los equipos sin la debida autorización y conocimiento del Responsable de Recursos Tecnológicos.
4. Comunicar inmediatamente al responsable de Recursos Tecnológicos cualquier tipo de avería que sufra el equipamiento.
5. Mantener desconectados todos los equipos eléctricos fuera del horario lectivo, salvo los necesarios para el buen funcionamiento de los sistemas de la institución.

Los usuarios serán conscientes de que todos los “Sistemas de Información” que la Institución les proporciona son propiedad de la IISEK y que el material que recibe es propiedad del centro. Si por cualquier razón el usuario dejare de pertenecer a la IISEK, este devolverá inmediatamente las copias originales de todos los programas, materiales informáticos y los equipos que haya podido recibir por parte del colegio y que estén en su poder o bajo su control directo o indirecto. De no hacerlo se compromete a que se le reclame por su valor de mercado más los daños y perjuicios que pudiere haber causado.

3. Utilización del Software

3.1 Descripción del software

A los efectos de la presente normativa, y de una forma totalmente enunciativa no exhaustiva, serán parte de los “Sistemas de Información”:

- Software de sistemas operativos
- Software de aplicaciones informáticas de carácter general
- Software de uso lectivo y de apoyo docente
- Software de gestión educativa
- Software de gestión administrativa
- Software de gestión docente
- Portal educativo para Internet/Intranet
- Software de protección de contenidos al menor
- Software de antivirus y protección de datos

3.2 Responsabilidades de los usuarios

Los usuarios no deberán:

- Instalar, borrar o alterar programas sin autorización previa y por escrito

del responsable de Recursos Tecnológicos del Centro.

- Copiar programas sin la debida autorización correspondiente por escrito.
- Obtener programas de Internet u otro medio a menos que hayan obtenido la debida autorización por escrito.

4 Utilización de Archivos Electrónicos

4.1 Descripción de los Archivos Electrónicos

Los archivos electrónicos (entre los que se incluye el correo electrónico, los archivos informáticos y los correos de voz) instalados u hospedados en los Sistemas de Información de la IISEK son de propiedad exclusiva de la misma y por lo tanto no serán considerados privados ni confidenciales.

Las personas autorizadas podrán acceder a los contenidos de los archivos por distintas razones, bien sea para realizar el mantenimiento de equipos o por motivos de seguridad.

Las cuentas del sistema de información que expiren serán borradas, junto con los archivos de las cuentas que hayan expirado, si procede, se realizará una copia de seguridad de los documentos eliminando los archivos posteriormente.

4.2 Responsabilidad de los usuarios

No se permite enviar, imprimir, solicitar, consultar, mostrar o guardar mensajes o material de acoso, ofensivo u obsceno en Sistemas de Información que sea propiedad de la IISEK o que estén gestionados por la misma.

Todos los usuarios que tengan acceso a la información de las diferentes Bases de Datos de la IISEK, deberán respetar la confidencialidad e integridad de los mismos. Está prohibido difundir, interpretar o transmitir esta información. Se considerará falta muy grave el incumplimiento de esta normativa.

Los usuarios de las Bases de datos deberán respetar las leyes y normas que sobre esta materia se dicten como normativas locales o nacionales de cada país.

5 Utilización de Internet

5.1 Acceso a Internet

La IISEK proporcionará acceso Internet a todos los usuarios autorizados como una herramienta de apoyo a la labor educativa, de consulta e investigación de acuerdo a sus necesidades para el desempeño de sus tareas.

5.2 Acceso de cuentas de Correo Electrónico

El acceso al correo electrónico se realiza a través de los canales definidos y especificados en www.sekmail.com, a través de Internet (@sekparaguay.com), Outlook u otro gestor de correos.

La Administración del servicio de correo electrónico de “sekmail” y “sekparaguay.com” se realizará por la Dirección de Recursos Tecnológicos de la IISEK. El administrador de

correo electrónico tiene la potestad de eliminar, detener o bloquear el servicio cuando se detecten anomalías o irregularidades en las cuentas.

Las cuentas y buzones de alumnos, concluirán al finalizar el ciclo académico o escolar del alumno y de los demás usuarios al dejar de pertenecer a la institución.

El correo electrónico para alumnos y profesores será del dominio @sekparaguay.com.

5.3 Obligaciones y responsabilidad de los usuarios de Internet y del servicio de Correos Electrónicos (la Red)

Los usuarios deberán utilizar la Red para usos educativos, de investigación, consulta o institucionales, no para cuestiones personales y/o de ocio. Por lo tanto se comprometen a:

- 5.3.1 No utilizar el servicio para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas o al orden público establecido y con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos, de derechos o intereses de terceros.
- 5.3.2 Abstenerse de utilizar el servicio de cualquier forma que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal del colegio o de la IISEK o impedir la normal utilización o disfrute de los servicios por parte de otros usuarios.
- 5.3.3 No falsear su identidad haciéndose pasar por otra persona o por una persona inexistente, por miembro de una entidad o mentir sobre su relación con otra persona y/o entidad.
- 5.3.4 No acechar, acosar u hostigar a terceros, así como a no recoger o almacenar información personal sin cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos, ni poner a disposición de terceros, con cualquier finalidad, datos captados a partir de listas de distribución.
- 5.3.5 No acceder, guardar o, de cualquier modo, transmitir o difundir contenidos que sean ilegales, dañinos, molestos, amenazadores, abusivos, difamatorios, vulgares, obscenos, que invadan o lesionen la intimidad de terceros, que sean xenófobos, racistas o que, de algún modo, sean contrarios a la moral, las buenas costumbres comúnmente aceptadas, o al orden público establecido; o que sean susceptibles, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, de infringir el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros.
- 5.3.6 No poner a disposición de terceros o, de cualquier forma, transmitir o difundir cualquier material que sea portador de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
- 5.3.7 No remitir publicidad de cualquier clase ni comunicaciones con fines de naturaleza comercial o publicitaria, o de cualquier otro tipo, que sean "correos basura" (SPAM), o cualquier otra forma de envíos masivos no autorizados, excepto en aquellas áreas que hayan sido exclusivamente concebidas y autorizadas para ello.
- 5.3.8 No cargar archivos que contengan virus, "caballos de Troya", "gusanos", bombas de tiempo, sistemas de cancelación de exposiciones, archivos dañados, o cualquier otro

software similar, que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos o la propiedad de terceros.

5.3.9 Negarse a transmitir materiales con copyright sin la debida autorización.

5.3.10 Conocer y cumplir todas las normas de la IISEK que traten sobre la seguridad y confidencialidad de los archivos de la Institución.

5.4 Condiciones de uso del correo electrónico a través de servidores de la IISEK

Cuenta de miembro, contraseña y seguridad

Para tener acceso a una cuenta, el usuario deberá completar el proceso de registro proporcionando información actual, completa y exacta, tal y como se le solicita en el formulario de registro. Al efecto deberá elegir una contraseña.

El responsable de Recursos Tecnológicos de cada centro será el encargado de la administración de los controles de acceso a todos los Sistemas de Información. Este responsable mantendrá una lista administrativa de códigos de acceso que guardará en lugar seguro.

El uso de este servicio supone la aceptación de los términos, condiciones, y avisos bajo los que se ofrece este servicio. La IISEK se reserva el derecho a modificar dichos términos, siendo responsabilidad del usuario revisar periódicamente estos términos y condiciones.

El usuario se compromete a:

5.4.1 Responsabilizarse de todas y cada una de las actividades que se realicen bajo su cuenta y a mantener la confidencialidad de la contraseña y de la cuenta que maneje.

5.4.2 A notificar inmediatamente cualquier uso no autorizado de su cuenta u otra infracción de seguridad.

5.4.3 No utilizar en ningún momento la cuenta de otra persona sin el permiso del titular de la cuenta, quedando expresamente prohibido, que el usuario autorice a terceros el uso, total o parcial, del servicio.

Espacio de almacenamiento y otras limitaciones.

La IISEK puede establecer límites respecto al uso de este servicio, incluyendo el número máximo de días que se conservarán los mensajes de correo electrónico, el número máximo de mensajes de correo electrónico y su tamaño que se pueden enviar o recibir, la administración del ancho de banda.

6. Exoneración de responsabilidad

La IISEK no se hará responsable, por los daños o perjuicios que pueda sufrir los usuarios como consecuencia de la utilización por parte de terceros su contraseña o cuenta, tanto con su conocimiento como sin él.

Asimismo el usuario exime de toda responsabilidad a la IISEK, o a cualquiera de sus centros, por el acceso o la alteración no autorizados de las transmisiones o datos

proporcionados por el usuario, cualquier material o datos enviados o recibidos, o no enviados o no recibidos, y por cualquier transacción en la que haya participado a través de este servicio. Acepta específicamente que la IISEK no es responsable de ningún contenido conducta amenazadora, difamatoria, obscena, ofensiva o ilícita enviada o recibida, ni de cualquier infracción de los derechos de terceros.

La IISEK no asume ninguna responsabilidad sobre cualquier tipo de daños y perjuicios de toda naturaleza u origen, incluidos los daños derivados de la pérdida de uso, de datos o de beneficios, que se deriven o estén relacionados con el uso o ejecución del servicio de Internet y de Correos Electrónico, o con la demora o imposibilidad de poder usar el servicio.

El usuario asume la responsabilidad del contenido de todo texto escrito, de audio, o de imágenes que coloque o envíe por medio de la Red.

Se advertirá previamente la interrupción en la prestación del servicio cuando sea razonablemente posible.

7. Sobre seguridad del sistema frente a Virus Informáticos

Los virus informáticos están diseñados para hacer alteraciones y cambios no autorizados en los programas y datos. Así pues, pueden causar la destrucción de recursos de la IISEK creados en beneficio de sus usuarios.

Es importante saber que:

- Es más fácil prevenir que curar los virus informáticos.
- Una defensa contra los virus informáticos incluye la protección contra acceso no autorizado, y para ello es preciso usar solo fuentes fiables para datos y programas y mantener actualizado un software contra virus.

Todos los equipos de la IISEK tienen instalados programas antivirus debidamente licenciados y actualizados.

Lo usuarios se comprometen a:

- No introducir conscientemente un virus en los ordenadores de la empresa.
- No utilizar disquetes, cd/dvd, pendrive cuyo origen sea desconocido.
- Escanear previamente cd/dvd, pendrive, o cualquier otro medio de almacenamiento extraíble., antes de ser utilizados.
- Escanear previamente todos los datos (texto, imágenes, audio) descargados desde Internet.

Cualquier usuario que sospeche que en el equipo que está utilizando pudiera existir una infección de virus deberá desconectar y /o apagar inmediatamente su estación de trabajo, comunicándolo de forma inmediata al Responsable de Recursos Tecnológicos.

8. Seguridad e Inspección en los Sistemas de Información

Todos los contenidos y mensajes creados, recibidos, enviados u obtenidos por medio de la Red Internet, y hospedados en los equipos y servidores de la IISEK, podrán ser revisados por la IISEK y serán considerados de información pública.

La IISEK se reserva el derecho de acceso a los contenidos de los equipos y servidores que accedan al uso de la red institucional, para comprobar el cumplimiento de la presente normativa. A tal efecto se realizarán revisiones periódicas de los equipos y servidores. No será necesario informar previamente al usuario.

Todas las comunicaciones (correos electrónicos, textos, datos, audio e imágenes) estarán a disposición de la administración de justicia u otras entidades sin el consentimiento previo del que envía o recibe el mensaje.

Cuando se estén efectuando labores de mantenimiento, se intentará por todos los medios asegurar la intimidad de los archivos del usuario.

9. Incumplimiento de la Normativa

Las violaciones de la presente normativa pueden llevar aparejadas acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales dependiendo de la gravedad de la infracción. Asimismo las acciones disciplinarias podrán tener como resultado distintas medidas según sea el tipo y la gravedad de la violación de la normativa.

Los privilegios de acceso a los sistemas de información podrán ser suspendidos de inmediato si se descubre una posible violación de esta normativa.

Las faltas por incumplimiento de la presente normativa, se califican en leves, graves y muy graves complementando las establecidas en los artículos 39, 40 y 41 del Reglamento de Régimen Interno de la IISEK y estarán sujetas a los mismos procedimientos y medidas disciplinarias.

Se considerarán faltas leves:

1. Tratar descuidadamente el equipamiento y los materiales de los Sistemas de Información propiedad de la Institución.
2. Utilizar los Sistemas de Comunicación sin la debida autorización.
3. Utilizar disquetes, cd/dvd, pendrive u otros medios extraíbles sin haber realizado una revisión del mismo con un programa antivirus.
4. No escanear previamente en busca de antivirus todos los datos (texto, imágenes, audio) que pretenda descargar desde Internet.
5. Copiar, sin la debida autorización, de programas instalados en los Sistemas de Información.
6. Introducir contraseñas en los equipos sin la debida autorización y conocimiento del Responsable de Recursos Tecnológicos.

Se considerarán faltas graves:

1. Incurrir en más de dos faltas leves.
2. Utilizar la Red Internet o del Correo Electrónico para uso distinto del docente, de consulta, de investigación o propios de la actividad del usuario.
3. Utilizar el software instalado en los “Sistemas de Información” desatendiendo la normativa impuesta por la “licencia de uso del programa”.
4. Destruir, alterar o modificar los programas instalados en los Sistemas de Información sin la debida autorización escrita.
5. Todas las acciones prohibidas en numeral 5.3 de esta normativa y que no esté expresamente calificada como falta muy grave.
6. No reportar y encubrir el daño o descompostura del equipamiento de la institución que se está utilizando, ya sea compartido o bajo su responsabilidad.

Se considerarán faltas muy graves:

1. Incurrir en más de dos faltas graves.
2. Comprometer el buen nombre de la IISEK, o de cualquiera de sus centros, cualquiera que sea el medio utilizado.
3. Burlar los sistemas de Información o la seguridad de la red Intranet, el conocimiento y utilización de las claves de acceso de otros usuarios para acceder a sus privilegios o su utilización para dañar los Sistemas de Información, obtener recursos extra o tomar recursos de otro usuario.
4. Acceder o controlar cualquier sistema de información sin que se haya otorgado la debida autorización.
5. Apropiarse indebidamente de material propiedad de la Institución o extraerlo de los límites de la propiedad del colegio o la universidad sin la debida autorización por escrito.
6. Introducir deliberadamente en los “Sistemas de Información” algún tipo de virus informático.
7. Copiar y/o divulgar información confidencial del Colegio.
8. Utilizar el servicio de Internet para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas o al orden público establecido y con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos, de derechos o intereses de terceros.
9. Acceder, guardar o de cualquier modo, transmitir o difundir contenidos que sean ilegales, dañinos, molestos, amenazadores, abusivos, difamatorios, vulgares, obscenos, que invadan o lesionen la intimidad de terceros, que sean xenófobos,

racistas o que, de algún modo, sean contrarios a la moral, las buenas costumbres comúnmente aceptadas, o al orden público establecido; o que sean susceptibles, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, de infringir el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros.

10. Revisión de la Normativa

La reforma de la presente de la presente “Normativa sobre la utilización de los Sistemas de Información y Comunicación” y las normativas que le afectan, podrán ser revisadas y modificadas en cualquier momento, siendo potestad exclusiva de la Institución Internacional SEK.

La presente normativa y sus revisiones se difundirán y publicarán en los tablones de los anuncios del colegio, su página web, así como en la red Intranet de la IISEK